

## INFORME COMISARIO

**A los Señores Accionistas**

**BIOLABORATORIO S.A.**

**Ciudad. -**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía con fecha 25 de mayo del 2020 y las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales

Para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo en presentar a ustedes el informe anual Del ejercicio terminado al 31 de diciembre-2019

### ***Resultado de la evaluación de La gestión administrativa y de las operaciones Económicas - Financieras***

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía para lo cual durante el periodo se realizaron varias pruebas señalando los resultados más relevantes, el trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **Biolaboratorio S.A.** He procedido con la revisión integral de los estados de resultados al ejercicio económico correspondiente al año 2019, así como también de haber cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones y recomendaciones de Junta General de Accionistas.

En la revisión integral he podido verificar que la compañía está legalmente constituida. Y cumple con las normas contables y procedimientos establecidos por los administradores y personal contable al cargo, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,

  
Ing. FERNANDO RIZZO CEDEÑO  
COMISARIO  
C.I. 0915321889

**Guayaquil, Junio del 2020**